

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 131-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MICIUDAS GRACIELA JUANA

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000889 de fecha 31/03/2025 presentada por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde a la compra e 1 sello fechador con texto.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central.Bienes de Consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MICIUDAS GRACIELA JUAN 00003-00000889 de fecha 31/03/2025 por un importe de pesos treinta y dos mil.....\$32.000,00

El comprobante presentado por la firma MICIUDAS GRACIELA JUANA corresponde a la compra e 1 sello fechador con texto.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central.Bienes de Consumo. Otros bienes)..

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de marzo de 2025
GRDR/GBN/sag